

ANEXO 1.

Modelo Carta de Presentación

San José del Guaviare, __ xxxxxxx de 20XX

Señores

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL GUAVIARE – INDERG
 San José del Guaviare

Referencia: AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. XX – 202X (CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017)

_____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, de conformidad con lo establecido en el _____ me permito presentar, en nombre de _____ propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el **AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. XX - 2026 (CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017)**, cuyo objeto es: "xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx"

Así mismo, me comprometo en caso de ser el adjudicatario del proceso de la referencia a firmar y legalizar el convenio a que dé lugar.

Declaramos así mismo:

1. Que conozco y acepto el contenido de la presente modalidad de contratación a cotizar y de sus anexos.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política, la ley aplicable y el reglamento.
4. Que Mi domicilio, dirección, teléfono y fax son los siguientes: _____
5. Que Mi oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la presente modalidad de contratación y en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interpreta nuestra propuesta.
6. Que me comprometo a garantizar en caso de resultar favorecidos en el presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por ustedes, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la presente modalidad de contratación a cotizar, que allego a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios que me obligan a prestar, y asumir la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso.
8. Manifiesto, además, que realicé el examen completo y cuidadoso y que he investigado plenamente, las condiciones del servicio que me comprometo a realizar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y las instalaciones en las que nuestra labor se ejecutará y declaro que se encuentra bajo mi responsabilidad y especialidad técnica el conocimiento del trabajo, y en general, que conozco todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de mi propuesta.
9. En todo caso, acepto y reconozco que cualquier omisión en la que haya podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de mi oferta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me lleguen a corresponder como contratistas, y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por



cualquier situación que surja y no haya sido contemplada en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

10. Reconozco que ni el INDERG - ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente.
11. Reconozco que ni el proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaro que para la preparación de la propuesta he obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria y técnica, y que he informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de contratación y del contrato que se celebre.
12. Acepto plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se me ofrece, conforme a la presente Invitación Pública, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola Aceptación de mi oferta.
13. Manifiesto y declaro que la propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, considero que EL INDERG, se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás componentes o participantes en el proceso de contratación impulsado, y al público en general.
14. El suscrito, quien se presenta en calidad de proponente al presente proceso de contratación, declaro y acepto, explícitamente, que asumo la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos que rigen el proceso de contratación, y reconozco que me encuentro vinculado o comprometido de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaro bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que he declarado la verdad en la información y oferta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la propuesta, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obliga a suministrar a solicitud de EL INDERG cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
17. Que la presente propuesta consta de _____ folios.
18. Que recibiré notificación en la Secretaría de su Despacho, o en la (s) siguiente (s) dirección (es):

Atentamente,

Nombre: _____
 NIT o C.C. No. _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Correo electrónico: _____
 Ciudad: _____



ANEXO. 2. PERSONAL PROPUESTO

(diligenciar en forma individual por cada persona que conforma el recurso humano ofertado)

Declaro bajo la gravedad de juramento que mi propuesta, cumple con los requisitos mínimos solicitados por la entidad, según describo a continuación. Así mismo, adjunto al presente Anexo, los demás documentos descritos que soportan las calidades del Recurso Humano ofrecido. El proponente debe diligenciar uno por cada hoja de vida

PERSONAL DE APOYO 1				
INFORMACIÓN GENERAL				
NOMBRES Y APELLIDOS:				
CEDULA DE CIUDADANIA No.				
DIRECCION:				
TELEFONO:				
NUMERO DE FOLIO				
ESTUDIOS REALIZADOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	FECHA DE TERMINACION	CIUDAD	TITULO OTORGADO
El solicitado en la invitación				
EXPERIENCIA MINIMA CERTIFICADA	ENTIDAD-DIRECCION Y TELEFONO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	ACTIVIDADES
Solicitado en la invitación				

Atentamente,

FIRMA:

Nombre del Representante Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

C.C.



ANEXO No. 3 EXPERIENCIA

NOMBRE DEL: PROPONENTE: _____

CONTRAT O No.1	OBJETO DEL CONTRAT O	CONTRATAN TE	VIGENCIA INICIO/TERMINACI ÓN	FORMA DE EJECUCIO N (3)	% DE PARTICIPACI ÓN	VALOR DEL CONTRAT O	SALDO DEL CONTRAT O

Declaro bajo la gravedad de juramento, comprometiéndome mi responsabilidad personal y comprometiéndome la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que represento, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que represento.

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

Nombre del Representante Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

C.C.



ANEXO No. 4 PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/ Unitario	V/ Total
1	CAMISETA DEPORTIVA: elaborada en tela 100% poliéster con tecnología de secado rápido (tipo Climacool / SmartDry o equivalente). Camiseta con diseño base mediante transferencia térmica (transfer/sublimación) y cuello en "V". Incluye logos institucionales del INDERG y de la Gobernación aplicados en transfer. Tallas y diseño final según requerimiento y criterio del INDERG.	UNIDAD	418	\$	\$
2	REFRIGERIO: compuesto obligatoriamente por tres (3) componentes, cuyas especificaciones mínimas se detallan a continuación: 1. Componente de Panadería o Cereal (Peso neto del producto terminado): se deberá entregar una (1) de las siguientes opciones: o Pastel de pollo o carne: Mínimo 80 gramos. O Arepa con queso: Mínimo 100 gramos. O Croissant de jamón y queso: Mínimo 100 gramos. o Ponqué, brownie o mantecada: Mínimo 80 gramos. 2. Componente de Bebida (Volumen mínimo de 250 cc): se deberá entregar una (1) de las siguientes opciones: o Jugo de fruta natural (sabores sugeridos: lulo, maracuyá, mora, papaya, melón, manzana o similares). o Bebida comercial en envase de cartón aséptico (tipo Tetra Pak). 3. Componente de Fruta Fresca: una (1) unidad de alguna de las siguientes frutas (manzana, banano, mango) de tamaño mediano (en óptimo estado de madurez). Parágrafo de excepcionalidad: en caso de presentarse desabastecimiento comprobado de alguno de los productos anteriores, el operador presentará una propuesta de sustitución con productos equivalentes de la región, la cual requerirá la aprobación previa y escrita del supervisor del contrato.	REFRIGERIO	1000	\$	\$
3	AGUA POTABLE TRATADA PARA CONSUMO HUMANO: envasada en bolsas individuales de polietileno coextruido de grado alimentario con un volumen neto de 200 ml, debidamente selladas de forma hermética y rotuladas conforme a la normatividad sanitaria vigente. Las entregas del producto se realizarán directamente en los diferentes escenarios deportivos que determine el supervisor del contrato, garantizando las condiciones de transporte y almacenamiento adecuadas para mantener la inocuidad del agua.	UNIDAD	3490	\$	\$
4	TRANSPORTE AÉREO INTERMUNICIPAL: vuelo comercial regular de ida y regreso en la ruta Miraflores (MFS) - San José del Guaviare (SJE) - Miraflores (MFS), operado por una aerolínea autorizada por la Aeronáutica Civil, en cabina de clase económica, incluyendo una pieza de equipaje de bodega de hasta 10 kg, un elemento personal de hasta 5 kg y el valor total de las tasas aeroportuarias e impuestos aplicables.	PASAJERO	4	\$	\$
5	DESAYUNO: caldo (240 cc), bebida láctea (240 cc), jugo o bebida complementaria (240 cc), alimento proteico (120 g peso neto servido), alimento energético/carbohidrato (70 g peso neto servido), porción de azúcar (14 gr) y porción de grasa/esparcible (10 gr). Los alimentos calientes deben servirse a la temperatura óptima para su consumo. Nota 1 (Servicio en sitio): La alimentación se servirá en mesa o tipo buffet. Se garantizarán mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas deberán contar con espaldar y estar en perfecto estado. Los manteles deben cambiarse y estar limpios para cada jornada de servicio. Cada puesto debe incluir vajilla, servilletas y cubiertos de acero inoxidable (cuchara, tenedor, cuchillo), así como estaciones con sal, azúcar y mermelada a disposición de los usuarios. Nota 2 (Servicio para llevar / Traslado): Cuando el INDERG o la supervisión lo soliciten con un previo aviso mínimo de 6 (seis) horas, el contratista garantizará la logística y transporte de los alimentos hasta los lugares autorizados. Para el traslado, se exigirá obligatoriamente el uso de contenedores térmicos que garanticen la temperatura e inocuidad alimentaria (según	RACIÓN	50	\$	\$



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/ Unitario	V/ Total
	normatividad vigente del INVIMA / Ministerio de Salud). El servicio se entregará en empaques desechables 100% biodegradables y/o compostables, incluyendo cubiertos, vasos, servilletas, bolsas y cajas de transporte. Queda estrictamente prohibido el uso de poliestireno expandido (icopor).				
6	ALMUERZO: sopa (240 cc), alimento proteico (180 g peso neto servido), cereal (150 g peso neto servido), tubérculo (160 g peso neto servido), hortalizas (80 g). Bebida: dos (2) porciones de jugo natural de fruta de 250 cc cada una. Nota 1 (Servicio en sitio): la alimentación se servirá en mesa o tipo buffet. Se garantizarán mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas deberán contar con espaldar y estar en perfecto estado. Los manteles deben cambiarse y estar limpios para cada jornada de servicio. Cada puesto debe incluir vajilla, servilletas y cubiertos de acero inoxidable (cuchara, tenedor, cuchillo), así como estaciones con sal, azúcar y mermelada a disposición de los usuarios. Nota 2 (Servicio para llevar / Traslado): Cuando el INDERG o la supervisión lo soliciten con un previo aviso mínimo de 6 (seis) horas, el contratista garantizará la logística y transporte de los alimentos hasta los lugares autorizados. Para el traslado, se exigirá obligatoriamente el uso de contenedores térmicos que garanticen la temperatura e inocuidad alimentaria (según normatividad vigente del INVIMA / Ministerio de Salud). El servicio se entregará en empaques desechables 100% biodegradables y/o compostables, incluyendo cubiertos, vasos, servilletas, bolsas y cajas de transporte. Queda estrictamente prohibido el uso de poliestireno expandido (icopor).	RACIÓN	50	\$	\$
7	CENA: sopa (240 cc), alimento proteico (180 g peso neto servido), cereal (150 g peso neto servido), tubérculo (160 g peso neto servido), hortalizas (80 g). Bebida: dos (2) porciones de jugo natural de fruta de 250 cc cada una. Nota 1 (Servicio en sitio): la alimentación se servirá en mesa o tipo buffet. Se garantizarán mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas deberán contar con espaldar y estar en perfecto estado. Los manteles deben cambiarse y estar limpios para cada jornada de servicio. Cada puesto debe incluir vajilla, servilletas y cubiertos de acero inoxidable (cuchara, tenedor, cuchillo), así como estaciones con sal, azúcar y mermelada a disposición de los usuarios. Nota 2 (Servicio para llevar / Traslado): Cuando el INDERG o la supervisión lo soliciten con un previo aviso mínimo de 6 (seis) horas, el contratista garantizará la logística y transporte de los alimentos hasta los lugares autorizados. Para el traslado, se exigirá obligatoriamente el uso de contenedores térmicos que garanticen la temperatura e inocuidad alimentaria (según normatividad vigente del INVIMA / Ministerio de Salud). El servicio se entregará en empaques desechables 100% biodegradables y/o compostables, incluyendo cubiertos, vasos, servilletas, bolsas y cajas de transporte. Queda estrictamente prohibido el uso de poliestireno expandido (icopor).	RACIÓN	50	\$	\$
8	ALIMENTACIÓN ESPECIAL: • Opción 1 (Lechona): Una (1) porción de mínimo 350 gramos de lechona deshuesada y baja en grasa. Acompañamiento: Un (1) unidad de arepa blanca tradicional de maíz. • Opción 2 (Arroz Mixto): Una (1) porción de mínimo 350 gramos de arroz mixto (con proteína de cerdo, pollo, res y salchicha). Acompañamiento: Una (1) unidad de arepa tradicional o una (1) porción de pan de mínimo 50 gramos. • Opción 3 (Sancocho): Una (1) porción de sancocho de carne (a elección de la supervisión: pollo, cerdo o res) servido en contenedor de mínimo 25 onzas líquidas (740 ml), el cual debe contener plátano, yuca y papa. Acompañamiento: Una (1) porción de mínimo 200 gramos de carne asada, acompañada de porción de yuca o papa. • Bebidas (Aplica para las 3 opciones): El supervisor del contrato elegirá contractualmente una (1) de las siguientes opciones por servicio: un (1) jugo de fruta natural de 250 cc (Sabores	RACIÓN	925	\$	\$



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/ Unitario	V/ Total
	elegibles: lulo, maracuyá, mora, papaya, melón o manzana). Un (1) jugo en empaque Tetrapak de 250 cc (Calidad tipo néctar o 100% fruta, con registro sanitario vigente). Una (1) bebida gaseosa de 250 cc (Marcas de primera línea). Nota 1 (Servicio en sitio): El servicio se prestará en mesa o tipo buffet según requerimiento de la supervisión. El contratista garantizará el mobiliario necesario (mesas y sillas con espaldar en perfecto estado de limpieza y conservación), asegurando una distribución que permita la libre circulación y comodidad de los usuarios. Nota 2 (Servicio para llevar / Traslado): Cuando el INDERG o la supervisión lo soliciten con un previo aviso mínimo de 6 (seis) horas, el contratista garantizará la logística y transporte de los alimentos hasta los lugares autorizados. Para el traslado, se exigirá obligatoriamente el uso de contenedores térmicos que garanticen la temperatura e inocuidad alimentaria (según normatividad vigente del INVIMA / Ministerio de Salud). El servicio se entregará en empaques desechables 100% biodegradables y/o compostables, incluyendo cubiertos, vasos, servilletas, bolsas y cajas de transporte. Queda estrictamente prohibido el uso de poliestireno expandido (icopor).				
9	REFRIGERIO: compuesto obligatoriamente por tres (3) componentes, cuyas especificaciones mínimas se detallan a continuación: 1. Componente de Panadería o Cereal (Peso neto del producto terminado): se deberá entregar una (1) de las siguientes opciones: o Pastel de pollo o carne: Mínimo 80 gramos. o Arepa con queso: Mínimo 100 gramos. o Croissant de jamón y queso: Mínimo 100 gramos. o Ponqué, brownie o mantecada: Mínimo 80 gramos. 2. Componente de Bebida (Volumen mínimo de 250 cc): se deberá entregar una (1) de las siguientes opciones: o Jugo de fruta natural (sabores sugeridos: lulo, maracuyá, mora, papaya, melón, manzana o similares). o Bebida comercial en envase de cartón aséptico (tipo Tetra Pak). 3. Componente de Fruta Fresca: una (1) unidad de alguna de las siguientes frutas (manzana, banano, mango) de tamaño mediano (en óptimo estado de madurez). Parágrafo de excepcionalidad: en caso de presentarse desabastecimiento comprobado de alguno de los productos anteriores, el operador presentará una propuesta de sustitución con productos equivalentes de la región, la cual requerirá la aprobación previa y escrita del supervisor del contrato.	REFRIGERIO	1500	\$	\$
10	AGUA POTABLE TRATADA PARA CONSUMO HUMANO: envasada en bolsas individuales de polietileno coextruido de grado alimentario con un volumen neto de 200 ml, debidamente selladas de forma hermética y rotuladas conforme a la normatividad sanitaria vigente. Las entregas del producto se realizarán directamente en los diferentes escenarios deportivos que determine el supervisor del contrato, garantizando las condiciones de transporte y almacenamiento adecuadas para mantener la inocuidad del agua.	UNIDAD	3400	\$	\$
11	PÓLIZA O SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: para participantes y personal definido por el INDERG, con vigencia durante las actividades, cobertura territorial suficiente y amparos mínimos para muerte accidental, incapacidad, gastos médicos, hospitalarios, farmacéuticos y traslado de emergencia.	GLOBAL	1	\$	\$
12	SERVICIO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS: durante el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y de actividad física. Espacio físico móvil (carpa), adecuado para la atención de emergencias básicas, conformado por 2 integrantes en atención primaria. Se debe garantizar botiquín tipo A y camilla, elementos de inmovilización, entre otros.	HORA	24	\$	\$
13	CAMISETA DEPORTIVA: elaborada en tela 100% poliéster con tecnología de secado rápido (tipo Climacool / SmartDry o equivalente). Camiseta con diseño base mediante transferencia térmica (transfer/sublimación) y cuello en "V". Incluye logos institucionales del INDERG y de la Gobernación aplicados en	UNIDAD	342	\$	\$



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/ Unitario	V/ Total
	transfer. Tallas y diseño final según requerimiento y criterio del INDERG.				
14	TARIMA: alquiler, transporte, montaje y desmontaje de una tarima modular con dimensiones exactas de 4 metros de largo por 2 metros de ancho (8 m2 de área), armada mediante módulos acoplables con sistema de bloqueo seguro, estructura de aluminio o acero galvanizado y superficie de madera contrachapada fenólica impermeable y antideslizante. La estructura debe contar con nivelación ajustable, una capacidad de carga dinámica mínima de 500 a 750 kg/m² apta para actividades musicalizadas, que contenga escalera de acceso.	DIA	4	\$	\$
15	REFRIGERIO: compuesto obligatoriamente por tres (3) componentes, cuyas especificaciones mínimas se detallan a continuación: 1. Componente de Panadería o Cereal (Peso neto del producto terminado): se deberá entregar una (1) de las siguientes opciones: o Pastel de pollo o carne: Mínimo 80 gramos. O Arepa con queso: Mínimo 100 gramos. O Croissant de jamón y queso: Mínimo 100 gramos. o Ponqué, brownie o mantecada: Mínimo 80 gramos. 2. Componente de Bebida (Volumen mínimo de 250 cc): se deberá entregar una (1) de las siguientes opciones: o Jugo de fruta natural (sabores sugeridos: lulo, maracuyá, mora, papaya, melón, manzana o similares). o Bebida comercial en envase de cartón aséptico (tipo Tetra Pak). 3. Componente de Fruta Fresca: una (1) unidad de alguna de las siguientes frutas (manzana, banano, mango) de tamaño mediano (en óptimo estado de madurez). Parágrafo de excepcionalidad: en caso de presentarse desabastecimiento comprobado de alguno de los productos anteriores, el operador presentará una propuesta de sustitución con productos equivalentes de la región, la cual requerirá la aprobación previa y escrita del supervisor del contrato.	REFRIGERIO	1666	\$	\$
16	AGUA POTABLE TRATADA PARA CONSUMO HUMANO: envasada en bolsas individuales de polietileno coextruido de grado alimentario con un volumen neto de 200 ml, debidamente selladas de forma hermética y rotuladas conforme a la normatividad sanitaria vigente. Las entregas del producto se realizarán directamente en los diferentes escenarios deportivos que determine el supervisor del contrato, garantizando las condiciones de transporte y almacenamiento adecuadas para mantener la inocuidad del agua.	UNIDAD	3428	\$	\$
17	MEDALLA FUNDIDA EN ZAMAC: 5.5 cm de diámetro con leyenda y logos institucionales fundidos en alto relieve color oro envejecido con cinta de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho marcada con leyenda del evento y logos institucionales a full color para los participantes.	UNIDAD	500	\$	\$
18	SERVICIO DE HOSPEDAJE: en establecimiento legalmente habilitado, que cumpla con las normas de seguridad, salubridad y accesibilidad; las habitaciones serán de acomodación individual o múltiple, garantizando siempre una cama individual independiente por persona con pasillos de circulación libres de obstáculos, aire acondicionado o ventilador, televisor con señal activa, clóset, y baño privado dotado con jabón, papel higiénico y una (1) toalla de cuerpo por huésped. Incluye servicio de aseo diario con cambio obligatorio de sábanas y toallas cada día; la distribución y asignación de habitaciones la coordinará el INDERG bajo estrictos criterios de enfoque de género y protección a menores de edad, asegurando que los niños, niñas y adolescentes queden ubicados bajo la supervisión directa y contigua de sus adultos acompañantes responsables.	CAMA/NOCHE	25	\$	\$
19	ALIMENTACIÓN ESPECIAL: • Opción 1 (Lechona): Una (1) porción de mínimo 350 gramos de lechona deshuesada y baja en grasa. Acompañamiento: Un (1) unidad de arepa blanca tradicional de maíz. • Opción 2 (Arroz Mixto): Una (1) porción de mínimo 350 gramos de arroz mixto (con proteína de cerdo, pollo, res y salchicha). Acompañamiento: Una (1) unidad de arepa tradicional o una (1) porción de pan de mínimo 50 gramos. • Opción 3 (Sancocho): Una (1) porción de sancocho de carne (a	RACIÓN	280	\$	\$



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/ Unitario	V/ Total
	elección de la supervisión: pollo, cerdo o res) servido en contenedor de mínimo 25 onzas líquidas (740 ml), el cual debe contener plátano, yuca y papa. Acompañamiento: Una (1) porción de mínimo 200 gramos de carne asada, acompañada de porción de yuca o papa. • Bebidas (Aplica para las 3 opciones): El supervisor del contrato elegirá contractualmente una (1) de las siguientes opciones por servicio: un (1) jugo de fruta natural de 250 cc (Sabores elegibles: lulo, maracuyá, mora, papaya, melón o manzana). Un (1) jugo en empaque Tetrapak de 250 cc (Calidad tipo néctar o 100% fruta, con registro sanitario vigente). Una (1) bebida gaseosa de 250 cc (Marcas de primera línea). Nota 1 (Servicio en sitio): El servicio se prestará en mesa o tipo buffet según requerimiento de la supervisión. El contratista garantizará el mobiliario necesario (mesas y sillas con espaldar en perfecto estado de limpieza y conservación), asegurando una distribución que permita la libre circulación y comodidad de los usuarios. Nota 2 (Servicio para llevar / Traslado): Cuando el INDERG o la supervisión lo soliciten con un previo aviso mínimo de 6 (seis) horas, el contratista garantizará la logística y transporte de los alimentos hasta los lugares autorizados. Para el traslado, se exigirá obligatoriamente el uso de contenedores térmicos que garanticen la temperatura e inocuidad alimentaria (según normatividad vigente del INVIMA / Ministerio de Salud). El servicio se entregará en empaques desechables 100% biodegradables y/o compostables, incluyendo cubiertos, vasos, servilletas, bolsas y cajas de transporte. Queda estrictamente prohibido el uso de poliestireno expandido (icopor).				
20	REFRIGERIO: compuesto obligatoriamente por tres (3) componentes, cuyas especificaciones mínimas se detallan a continuación: 1. Componente de Panadería o Cereal (Peso neto del producto terminado): se deberá entregar una (1) de las siguientes opciones: o Pastel de pollo o carne: Mínimo 80 gramos. o Arepa con queso: Mínimo 100 gramos. o Croissant de jamón y queso: Mínimo 100 gramos. o Ponqué, brownie o mantecada: Mínimo 80 gramos. 2. Componente de Bebida (Volumen mínimo de 250 cc): se deberá entregar una (1) de las siguientes opciones: o Jugo de fruta natural (sabores sugeridos: lulo, maracuyá, mora, papaya, melón, manzana o similares). o Bebida comercial en envase de cartón aséptico (tipo Tetra Pak). 3. Componente de Fruta Fresca: una (1) unidad de alguna de las siguientes frutas (manzana, banano, mango) de tamaño mediano (en óptimo estado de madurez). Parágrafo de excepcionalidad: en caso de presentarse desabastecimiento comprobado de alguno de los productos anteriores, el operador presentará una propuesta de sustitución con productos equivalentes de la región, la cual requerirá la aprobación previa y escrita del supervisor del contrato.	REFRIGERIO	672	\$	\$
21	AGUA POTABLE TRATADA PARA CONSUMO HUMANO: envasada en bolsas individuales de polietileno coextruido de grado alimentario con un volumen neto de 200 ml, debidamente selladas de forma hermética y rotuladas conforme a la normatividad sanitaria vigente. Las entregas del producto se realizarán directamente en los diferentes escenarios deportivos que determine el supervisor del contrato, garantizando las condiciones de transporte y almacenamiento adecuadas para mantener la inocuidad del agua.	UNIDAD	1860	\$	\$
22	CAMISETA DEPORTIVA: elaborada en tela 100% poliéster con tecnología de secado rápido (tipo Climacool / SmartDry o equivalente). Camiseta con diseño base mediante transferencia térmica (transfer/sublimación) y cuello en "V". Incluye logos institucionales del INDERG y de la Gobernación aplicados en transfer. Tallas y diseño final según requerimiento y criterio del INDERG.	UNIDAD	310	\$	\$
23	SONIDO: comprende el alquiler de un sistema de sonido profesional de alta potencia (mínimo 2000 Watts RMS) para espacios amplios, el cual debe incluir un amplificador con	DIA	1	\$	\$



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/ Unitario	V/ Total
	sistema de ventilación interna, dos micrófonos inalámbricos con alcance de 15 a 20 metros, cable de alimentación, manual de instrucciones y control remoto. El contratista será el responsable absoluto de la logística integral, lo que incluye el transporte (ida y vuelta) hasta el lugar del evento, la instalación técnica, el montaje de los componentes, las pruebas de conectividad y sonido previas al inicio, y el desmontaje posterior, garantizando que el equipo opere correctamente a 115V AC con sus funciones de conectividad MP3, dos entradas RCA con controles de volumen independientes por canal, ecualizador de graves/agudos, efecto de eco y función de prioridad para micrófono.				
24	TRANSPORTE AÉREO INTERMUNICIPAL: vuelo comercial regular de ida y regreso en la ruta Miraflores (MFS) - San José del Guaviare (SJE) - Miraflores (MFS), operado por una aerolínea autorizada por la Aeronáutica Civil, en cabina de clase económica, incluyendo una pieza de equipaje de bodega de hasta 10 kg, un elemento personal de hasta 5 kg y el valor total de las tasas aeroportuarias e impuestos aplicables.	PASAJERO	6	\$	\$
25	CAMISETA DEPORTIVA: elaborada en tela 100% poliéster con tecnología de secado rápido (tipo Climacool / SmartDry o equivalente). Camiseta con diseño base mediante transferencia térmica (transfer/sublimación) y cuello en "V". Incluye logos institucionales del INDERG y de la Gobernación aplicados en transfer. Tallas y diseño final según requerimiento y criterio del INDERG.	UNIDAD	59	\$	\$
26	UNIFORME DE PRESENTACIÓN DEPORTIVO: compuesto por cinco piezas (camiseta tipo polo, pantalón, chaqueta rompavientos, gorra y tula) confeccionadas con textiles técnicos de alta calidad como tecnologías Climacool y SmartDry, telas antifluído de gramajes específicos (105 gr y 115 gr) y sublimación digital. El contratista queda obligado a adaptar el tallaje según el censo de la delegación, aplicar la identidad institucional mediante técnicas precisas de transfer y bordado según cada prenda, y someter los diseños a la aprobación previa de la supervisión del contrato antes de iniciar la producción en serie.	KIT	15	\$	\$
27	CALZADO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO: fabricado con capellada de material sintético, textil o cuero de alta ligereza, flexibilidad y zonas de micromalla transpirable; forro interior textil no tejido con acolchado de protección en cuello y lengüeta; plantilla estructural de armado en celulosa de alta densidad; plantilla de presentación ergonómica en EVA o poliuretano con propiedades de alta absorción, desabsorción y tratamiento antimicrobiano; y suela de caucho antideslizante con sistema de amortiguación integrado en el talón mediante cápsula de aire o equivalente mecánico; cuya distribución de tallas se ajustará estrictamente al listado de beneficiarios inscritos.	PAR	15	\$	\$
28	TRAJE DE GALA: comprende la dotación de vestuario formal para la delegación, discriminado así: para damas, compuesto por blusa formal de manga larga y falda o pantalón; y para caballeros, compuesto por camisa formal de manga larga y pantalón; en las tallas requeridas según los integrantes de la delegación y bajo diseños previamente aprobados por la supervisión del contrato. El pantalón, confeccionado en poliéster como material principal, será de línea recta, estructurado en dos (2) piezas delanteras y dos (2) posteriores, con cremallera central y cierre montado a la derecha; contará con una pretina pespuntada con cortes en los costados de 75 mm ± 3 mm de ancho, dos (2) pinzas posteriores para el talle (según lo permita el modelo), dobladillo fileteado y dos (2) simulaciones de bolsillos de doble ribete en la parte posterior. La blusa formal de manga larga para dama, elaborada en mezcla de algodón y poliéster, dispondrá de cuello tipo camisero con pie de cuello, mangas de dos piezas (manga y puño) con puños fusionados en entretela, terminación en diagonal, abertura posterior con perilla en punta y botón central, ojales horizontales para graduación en	UNIDAD	12	\$	\$



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/ Unitario	V/ Total
	el puño, y costados inferiores terminados en borde dobladillo. Por su parte, la camisa formal de manga larga para caballero, confeccionada también en mezcla de algodón y poliéster, contará con cuello compuesto tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, unido al cuerpo mediante doble costura y terminado en puntas con botones de ajuste laterales; dicho cuello estará fusionado con entretela sencilla o doble y llevará una banda de refuerzo con entretela de fusión sencilla, complementado con mangas estructuradas en dos piezas (manga y puño).				
29	ALMUERZO: sopa (240 cc), alimento proteico (180 g peso neto servido), cereal (150 g peso neto servido), tubérculo (160 g peso neto servido), hortalizas (80 g). Bebida: dos (2) porciones de jugo natural de fruta de 250 cc cada una. Nota 1 (Servicio en sitio): la alimentación se servirá en mesa o tipo buffet. Se garantizarán mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas deberán contar con espaldar y estar en perfecto estado. Los manteles deben cambiarse y estar limpios para cada jornada de servicio. Cada puesto debe incluir vajilla, servilletas y cubiertos de acero inoxidable (cuchara, tenedor, cuchillo), así como estaciones con sal, azúcar y mermelada a disposición de los usuarios. Nota 2 (Servicio para llevar / Traslado): Cuando el INDERG o la supervisión lo soliciten con un previo aviso mínimo de 6 (seis) horas, el contratista garantizará la logística y transporte de los alimentos hasta los lugares autorizados. Para el traslado, se exigirá obligatoriamente el uso de contenedores térmicos que garanticen la temperatura e inocuidad alimentaria (según normatividad vigente del INVIMA / Ministerio de Salud). El servicio se entregará en empaques desechables 100% biodegradables y/o compostables, incluyendo cubiertos, vasos, servilletas, bolsas y cajas de transporte. Queda estrictamente prohibido el uso de poliestireno expandido (icopor).	RACIÓN	800	\$	\$
30	CENA: sopa (240 cc), alimento proteico (180 g peso neto servido), cereal (150 g peso neto servido), tubérculo (160 g peso neto servido), hortalizas (80 g). Bebida: dos (2) porciones de jugo natural de fruta de 250 cc cada una. Nota 1 (Servicio en sitio): la alimentación se servirá en mesa o tipo buffet. Se garantizarán mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas deberán contar con espaldar y estar en perfecto estado. Los manteles deben cambiarse y estar limpios para cada jornada de servicio. Cada puesto debe incluir vajilla, servilletas y cubiertos de acero inoxidable (cuchara, tenedor, cuchillo), así como estaciones con sal, azúcar y mermelada a disposición de los usuarios. Nota 2 (Servicio para llevar / Traslado): Cuando el INDERG o la supervisión lo soliciten con un previo aviso mínimo de 6 (seis) horas, el contratista garantizará la logística y transporte de los alimentos hasta los lugares autorizados. Para el traslado, se exigirá obligatoriamente el uso de contenedores térmicos que garanticen la temperatura e inocuidad alimentaria (según normatividad vigente del INVIMA / Ministerio de Salud). El servicio se entregará en empaques desechables 100% biodegradables y/o compostables, incluyendo cubiertos, vasos, servilletas, bolsas y cajas de transporte. Queda estrictamente prohibido el uso de poliestireno expandido (icopor).	RACIÓN	800	\$	\$
31	ALIMENTACIÓN ESPECIAL: • Opción 1 (Lechona): Una (1) porción de mínimo 350 gramos de lechona deshuesada y baja en grasa. Acompañamiento: Un (1) unidad de arepa blanca tradicional de maíz. • Opción 2 (Arroz Mixto): Una (1) porción de mínimo 350 gramos de arroz mixto (con proteína de cerdo, pollo, res y salchicha). Acompañamiento: Una (1) unidad de arepa tradicional o una (1) porción de pan de mínimo 50 gramos. • Opción 3 (Sancocho): Una (1) porción de sancocho de carne (a elección de la supervisión: pollo, cerdo o res) servido en contenedor de mínimo 25 onzas líquidas (740 ml), el cual debe contener plátano, yuca y papa. Acompañamiento: Una (1)	RACIÓN	3234	\$	\$



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/ Unitario	V/ Total
	porción de mínimo 200 gramos de carne asada, acompañada de porción de yuca o papa. • Bebidas (Aplica para las 3 opciones): El supervisor del contrato elegirá contractualmente una (1) de las siguientes opciones por servicio: un (1) jugo de fruta natural de 250 cc (Sabores elegibles: lulo, maracuyá, mora, papaya, melón o manzana). Un (1) jugo en empaque Tetrapak de 250 cc (Calidad tipo néctar o 100% fruta, con registro sanitario vigente). Una (1) bebida gaseosa de 250 cc (Marcas de primera línea). Nota 1 (Servicio en sitio): El servicio se prestará en mesa o tipo buffet según requerimiento de la supervisión. El contratista garantizará el mobiliario necesario (mesas y sillas con espaldar en perfecto estado de limpieza y conservación), asegurando una distribución que permita la libre circulación y comodidad de los usuarios. Nota 2 (Servicio para llevar / Traslado): Cuando el INDERG o la supervisión lo soliciten con un previo aviso mínimo de 6 (seis) horas, el contratista garantizará la logística y transporte de los alimentos hasta los lugares autorizados. Para el traslado, se exigirá obligatoriamente el uso de contenedores térmicos que garanticen la temperatura e inocuidad alimentaria (según normatividad vigente del INVIMA / Ministerio de Salud). El servicio se entregará en empaques desechables 100% biodegradables y/o compostables, incluyendo cubiertos, vasos, servilletas, bolsas y cajas de transporte. Queda estrictamente prohibido el uso de poliestireno expandido (icopor).				
32	AGUA POTABLE TRATADA PARA CONSUMO HUMANO: envasada en bolsas individuales de polietileno coextruido de grado alimentario con un volumen neto de 200 ml, debidamente selladas de forma hermética y rotuladas conforme a la normatividad sanitaria vigente. Las entregas del producto se realizarán directamente en los diferentes escenarios deportivos que determine el supervisor del contrato, garantizando las condiciones de transporte y almacenamiento adecuadas para mantener la inocuidad del agua.	UNIDAD	15020	\$	\$
33	PÓLIZA O SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: para participantes y personal definido por el INDERG, con vigencia durante las actividades, cobertura territorial suficiente y amparos mínimos para muerte accidental, incapacidad, gastos médicos, hospitalarios, farmacéuticos y traslado de emergencia.	GLOBAL	1	\$	\$
34	SERVICIO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS: durante el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y de actividad física. Espacio físico móvil (carpa), adecuado para la atención de emergencias básicas, conformado por 2 integrantes en atención primaria. Se debe garantizar botiquín tipo A y camilla, elementos de inmovilización, entre otros.	HORA	24	\$	\$
34	JUZGAMIENTO: prestación de servicios de juzgamiento para los encuentros deportivos de las zonas rural y urbana, desarrollados en el marco del fomento del deporte social comunitario. El contratista deberá garantizar para cada partido un equipo arbitral integrado por dos (2) jueces de campo y un (1) juez de mesa. Todo el personal deberá ser idóneo y contar con experiencia certificada en la disciplina deportiva correspondiente.	PARTIDO	375	\$	\$
36	SONIDO: comprende el alquiler de un sistema de sonido profesional de alta potencia (mínimo 2000 Watts RMS) para espacios amplios, el cual debe incluir un amplificador con sistema de ventilación interna, dos micrófonos inalámbricos con alcance de 15 a 20 metros, cable de alimentación, manual de instrucciones y control remoto. El contratista será el responsable absoluto de la logística integral, lo que incluye el transporte (ida y vuelta) hasta el lugar del evento, la instalación técnica, el montaje de los componentes, las pruebas de conectividad y sonido previas al inicio, y el desmontaje posterior, garantizando que el equipo opere correctamente a 115V AC con sus funciones de conectividad MP3, dos entradas RCA con controles de volumen independientes por canal, ecualizador de graves/agudos, efecto de eco y función de prioridad para micrófono.	DIA	1	\$	\$



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/ Unitario	V/ Total
37	TROFEO DEPORTIVO: fabricado en resina ecológica respetuosa con el medio ambiente. El material debe presentar alta resistencia a la corrosión, al desgaste y al impacto, garantizando una prolongada vida útil y la conservación de sus acabados estéticos. Incluir logos institucionales, diseño aprobado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	20	\$	\$

Firma

Representante Legal

NOTAS PARA SU DILIGENCIAMIENTO

- ❖ *Este anexo deberá diligenciarse integralmente. El valor de la propuesta económica deberá incluir todos los gastos y costos asociados al contrato, discriminando de manera clara el Iva e Impuesto al consumo, si aplica para el proponente.*
- ❖ *La propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial.*
- ❖ *Los oferentes deberán ofertar en su totalidad los ÍTEMS requeridos en razón a que la adjudicación se hará en forma total.*



**ANEXO No. 5
PERSONA JURÍDICA**

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de (Razón social de la compañía), identificada con NIT _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de 20XX

FIRMA _____
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)
TARJETA PROFESIONAL
(Para el Revisor Fiscal) _____

EN CASO DE QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales:

FIRMA: _____

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de 20XX



ANEXO No. 6 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito:, identificado con Cédula de Ciudadanía No..... de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de.....) que en adelante se denominará el **PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que El INDERG, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto:
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

1. Que el **PROPONENTE** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del INDERG, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el **PROPONENTE** tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de Condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al Pliego de Condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el convenio, previa autorización escrita de la OFB y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º. de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el convenio.

TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar al INDERG, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.



CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones y en el convenio.

QUINTO: Proponente - Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente convenio.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de mis compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, suscribo el presente documento en la ciudad de _____, el día ____ del mes de _____ de 20XX

EL PROPONENTE _____

Firma
C.C. No.



ANEXO No. 7

FACTOR ECONÓMICO EN DINERO

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en calidad de _____ (proponente o representante legal, para el caso de personas jurídicas) de la ESAL _____, con NIT No. _____, manifiesto que el porcentaje en dinero que aportare a la ejecución del convenio de asociación cuyo objeto será **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, en relación al valor estimado del convenio por la entidad es:

EQUIVALENTE EN DINERO A: \$

En caso de que el proponente no realice la oferta del porcentaje conforme a lo establecido en los estudios previos del presente convenio no se le asignará puntaje.

Las destinaciones de los recursos aportados por la ESAL serán establecidas en el marco del comité operativo atendiendo las obligaciones del convenio y deberá ser depositado por el proponente en la cuenta que se constituya para el manejo de los recursos del convenio.

Nota 1: La propuesta económica deberá considerar todos los impuestos, tasas y contribuciones aplicables según la legislación de la República de Colombia a la que haya lugar.

Atentamente,

Firma del Proponente (Representante legal)
C.C. No. _____



ANEXO 8
**PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMAS DE
 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)**

(Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información contenida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento).

Señores
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
 (Ciudad)

REFERENCIA Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de contratación)
Objeto: (Incluir el objeto)

Estimados señores:

(Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda) identificado con (Incluir el número de identificación), en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal) de (Incluir la razón social de la persona jurídica) identificada con NIT (Incluir el NIT), certifico bajo la gravedad de juramento que más del ____% de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__

 (Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda)



ANEXO 9 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

(El presente modelo de autorización contiene la información que debe suministrarse al titular al momento de solicitar su autorización)

Señores

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

(Dirección de la Entidad)

(Ciudad)

Cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por (Incluir el nombre de la entidad) de lo siguiente:

- 1) La (Incluir el nombre de la entidad estatal) actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 3.3, ítems 2, 5 y 6 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.



- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por (Incluir nombre de la entidad) para la atención al público, la línea de atención nacional (incluir número de atención de la entidad), el correo electrónico (incluir el correo electrónico) y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en (incluir página web de la entidad), disponibles de (lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.).

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a (Incluir nombre de la entidad) para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en (Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales) y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: (Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos)

Firma: (Incluir firma del titular)

Identificación: (Incluir número de identificación del titular de datos sensibles)

Fecha: (Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos)



ANEXO 10 VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Tratándose de integrantes proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante)

Señores
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
(Ciudad)

Referencia: (Incluir número del proceso de aviso de convocatoria)

Objeto: (Incluir el objeto del proceso)

Estimados señores:

(Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda) identificado con (Incluir el número de identificación), en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal) de (Incluir la razón social de la persona jurídica) (identificada con NIT _____), certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del 10% de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

(Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda)



ANEXO 11 A
**VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ,
FAMILIAR O SOBREVIVENCIA – (EMPLEADOR – PROPONENTE)**

(Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o revisor fiscal de la persona jurídica que tiene vinculado en su personal trabajadores de personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica los trabajadores vinculados en la planta de personal y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes)

Señores
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
(Ciudad)

REFERENCIA: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de aviso de convocatoria)
Objeto: (Incluir el objeto del proceso de contratación)

Estimados señores:
(Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural) identificado con (Incluir el número de identificación), en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del proponente plural) de (Incluir la razón social de la persona jurídica) (identificada con NIT _____),
certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

(Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales)

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

(Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural)



ANEXO 11B
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ,
FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(TRABAJADOR)

(Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión)

Señores

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

(Ciudad)

Referencia: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de aviso de convocatoria)

Objeto: (Incluir el objeto del proceso de contratación)

Estimados señores:

(Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica) identificado con (Incluir el número de identificación), en mi condición de trabajador vinculado a (Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural), (identificada con NIT _____), certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

(Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica)



ANEXO 12

VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, ROM O GITANAS

(La información contenida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento)

Señores
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
(Ciudad)

Referencia: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de aviso de convocatoria)

Objeto: (Incluir el objeto del proceso de contratación)

Estimados señores:

(Incluir el nombre del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural) identificado con (Incluir el número de identificación), en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal) de (Incluir la razón social de la persona jurídica), (identificada con NIT _____), certifico bajo la gravedad de juramento que:

- i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a (Diligenciar con el número de trabajadores vinculados a la nómina)
- ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: (Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas)

Nombre completo	Número de identificación

- iii) Así mismo declaramos, que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas, se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de esta].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__

(Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural)



ANEXO 13 PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

(Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información contenida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento)

Señores
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
(Ciudad)

Referencia: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de aviso de convocatoria)
Objeto: (Incluir el objeto del proceso de contratación)

Estimados señores:

(Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda) identificado con (Incluir el número de identificación), en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal) de (Incluir la razón social de la persona jurídica), (identificada con NIT _____), certifico que más del _____% de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado del Ministerio de Defensa o el Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20____.

(Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal)



ANEXO 14

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

(Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información contenida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento)

Señores
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
(Ciudad)

Referencia: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de aviso de convocatoria)

Objeto: (Incluir el objeto del proceso de contratación)

Estimados señores:

(Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda) identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal) de (Incluir la razón social de la persona jurídica), (identificada con NIT _____), certifico que más del 50% de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

(Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal)



ANEXO 15 ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
(Ciudad)

Referencia: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de aviso de convocatoria)

Objeto: (Incluir el objeto del proceso de contratación)

Estimados señores:

(Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda), identificado con (Incluir el número de identificación), actuando en representación de (Indicar nombre del proponente, o integrante de proponente plural) declaramos bajo la gravedad de juramento, que la sociedad se encuentra clasificada como: (Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa) de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

(Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), ítem 10, del numeral 3.3 del documento tipo incluir la siguiente redacción:)

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

(Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público o del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda)



ANEXO 16
PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
[Ciudad]

Referencia: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de aviso de convocatoria)

Objeto: (Incluir el objeto del proceso de contratación)

Estimados señores:

(Incluir el nombre del proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda) identificado con (Incluir el número de identificación), en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal) de (Incluir la razón social de la persona jurídica), (identificada con NIT _____), declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

(Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público o del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda)



ANEXO No. 17
FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

Gastos de implementación de los proyectos del último año fiscal
Total gastos de funcionamiento de la ESAL del último año fiscal

Resultado

Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

Total, gastos de funcionamiento de la ESAL del último año fiscal
Total, de contribuciones del sector privado del último año fiscal

Resultado

Incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

Firma: _____
Nombre: _____
Revisor fiscal _____ Representante legal _____
Documento de identificación: _____
Si usted es Proveedor personal natural incluya la firma de un contador público
Firma: _____
Nombre: _____
Documento de identificación: _____



ANEXO No. 18

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CAMISETA DEPORTIVA: elaborada en tela 100% poliéster con tecnología de secado rápido (tipo Climacool / SmartDry o equivalente). Camiseta con diseño base mediante transferencia térmica (transfer/sublimación) y cuello en "V". Incluye logos institucionales del INDERG y de la Gobernación aplicados en transfer. Tallas y diseño final según requerimiento y criterio del INDERG.	UNIDAD	418
2	REFRIGERIO: compuesto obligatoriamente por tres (3) componentes, cuyas especificaciones mínimas se detallan a continuación: 1. Componente de Panadería o Cereal (Peso neto del producto terminado): se deberá entregar una (1) de las siguientes opciones: o Pastel de pollo o carne: Mínimo 80 gramos. O Arepa con queso: Mínimo 100 gramos. O Croissant de jamón y queso: Mínimo 100 gramos. O Ponqué, brownie o mantecada: Mínimo 80 gramos. 2. Componente de Bebida (Volumen mínimo de 250 cc): se deberá entregar una (1) de las siguientes opciones: o Jugo de fruta natural (sabores sugeridos: lulo, maracuyá, mora, papaya, melón, manzana o similares). o Bebida comercial en envase de cartón aséptico (tipo Tetra Pak). 3. Componente de Fruta Fresca: una (1) unidad de alguna de las siguientes frutas (manzana, banano, mango) de tamaño mediano (en óptimo estado de madurez). Parágrafo de excepcionalidad: en caso de presentarse desabastecimiento comprobado de alguno de los productos anteriores, el operador presentará una propuesta de sustitución con productos equivalentes de la región, la cual requerirá la aprobación previa y escrita del supervisor del contrato.	REFRIGERIO	1000
3	AGUA POTABLE TRATADA PARA CONSUMO HUMANO: envasada en bolsas individuales de polietileno coextruido de grado alimentario con un volumen neto de 200 ml, debidamente selladas de forma hermética y rotuladas conforme a la normatividad sanitaria vigente. Las entregas del producto se realizarán directamente en los diferentes escenarios deportivos que determine el supervisor del contrato, garantizando las condiciones de transporte y almacenamiento adecuadas para mantener la inocuidad del agua.	UNIDAD	3490
4	TRANSPORTE AÉREO INTERMUNICIPAL: vuelo comercial regular de ida y regreso en la ruta Miraflores (MFS) - San José del Guaviare (SJE) - Miraflores (MFS), operado por una aerolínea autorizada por la Aeronáutica Civil, en cabina de clase económica, incluyendo una pieza de equipaje de bodega de hasta 10 kg, un elemento personal de hasta 5 kg y el valor total de las tasas aeroportuarias e impuestos aplicables.	PASAJERO	4
5	DESAYUNO: caldo (240 cc), bebida láctea (240 cc), jugo o bebida complementaria (240 cc), alimento proteico (120 g peso neto servido), alimento energético/carbohidrato (70 g peso neto servido), porción de azúcar (14 gr) y porción de grasa/esparcible (10 gr). Los alimentos calientes deben servirse a la temperatura óptima para su consumo. Nota 1 (Servicio en sitio): La alimentación se servirá en mesa o tipo buffet. Se garantizarán mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas deberán contar con espaldar y estar en perfecto estado. Los manteles deben cambiarse y estar limpios para cada jornada de servicio. Cada puesto debe incluir vajilla, servilletas y cubiertos de acero inoxidable (cuchara, tenedor, cuchillo), así como estaciones con sal, azúcar y mermelada a disposición de los usuarios. Nota 2 (Servicio para llevar / Traslado): Cuando el INDERG o la supervisión lo soliciten con un previo aviso mínimo de 6 (seis) horas, el contratista garantizará la logística y transporte de los alimentos hasta los lugares autorizados. Para el traslado, se exigirá obligatoriamente el uso de contenedores térmicos que garanticen la temperatura e inocuidad alimentaria (según normatividad vigente del INVIMA / Ministerio de Salud). El servicio se entregará en empaques desechables 100% biodegradables y/o compostables, incluyendo cubiertos, vasos, servilletas, bolsas y cajas de transporte. Queda estrictamente prohibido el uso de poliestireno expandido (icopor).	RACIÓN	50
6	ALMUERZO: sopa (240 cc), alimento proteico (180 g peso neto servido), cereal (150 g peso neto servido), tubérculo (160 g peso neto servido), hortalizas (80 g). Bebida: dos (2) porciones de jugo natural de fruta de 250 cc cada una. Nota 1 (Servicio en sitio): la alimentación se servirá en mesa o tipo buffet. Se garantizarán mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas deberán contar con espaldar y estar en perfecto estado. Los manteles deben cambiarse y estar limpios para cada jornada de servicio. Cada puesto debe incluir vajilla, servilletas y cubiertos de acero inoxidable (cuchara, tenedor, cuchillo), así como estaciones con sal, azúcar y mermelada a disposición de los usuarios. Nota 2 (Servicio para llevar / Traslado): Cuando el INDERG o la supervisión lo soliciten con un previo aviso mínimo de 6 (seis) horas, el contratista garantizará la logística y transporte de los alimentos hasta los lugares autorizados. Para el traslado, se exigirá obligatoriamente el uso de contenedores térmicos que garanticen la temperatura e inocuidad alimentaria (según normatividad vigente del INVIMA / Ministerio de Salud). El servicio se entregará en empaques desechables 100% biodegradables y/o compostables, incluyendo cubiertos,	RACIÓN	50



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	vasos, servilletas, bolsas y cajas de transporte. Queda estrictamente prohibido el uso de poliestireno expandido (icopor).		
7	CENA: sopa (240 cc), alimento proteico (180 g peso neto servido), cereal (150 g peso neto servido), tubérculo (160 g peso neto servido), hortalizas (80 g). Bebida: dos (2) porciones de jugo natural de fruta de 250 cc cada una. Nota 1 (Servicio en sitio): la alimentación se servirá en mesa o tipo buffet. Se garantizarán mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas deberán contar con espaldar y estar en perfecto estado. Los manteles deben cambiarse y estar limpios para cada jornada de servicio. Cada puesto debe incluir vajilla, servilletas y cubiertos de acero inoxidable (cuchara, tenedor, cuchillo), así como estaciones con sal, azúcar y mermelada a disposición de los usuarios. Nota 2 (Servicio para llevar / Traslado): Cuando el INDERG o la supervisión lo soliciten con un previo aviso mínimo de 6 (seis) horas, el contratista garantizará la logística y transporte de los alimentos hasta los lugares autorizados. Para el traslado, se exigirá obligatoriamente el uso de contenedores térmicos que garanticen la temperatura e inocuidad alimentaria (según normatividad vigente del INVIMA / Ministerio de Salud). El servicio se entregará en empaques desechables 100% biodegradables y/o compostables, incluyendo cubiertos, vasos, servilletas, bolsas y cajas de transporte. Queda estrictamente prohibido el uso de poliestireno expandido (icopor).	RACIÓN	50
8	ALIMENTACIÓN ESPECIAL: • Opción 1 (Lechona): Una (1) porción de mínimo 350 gramos de lechona deshuesada y baja en grasa. Acompañamiento: Un (1) unidad de arepa blanca tradicional de maíz. • Opción 2 (Arroz Mixto): Una (1) porción de mínimo 350 gramos de arroz mixto (con proteína de cerdo, pollo, res y salchicha). Acompañamiento: Una (1) unidad de arepa tradicional o una (1) porción de pan de mínimo 50 gramos. • Opción 3 (Sancocho): Una (1) porción de sancocho de carne (a elección de la supervisión: pollo, cerdo o res) servido en contenedor de mínimo 25 onzas líquidas (740 ml), el cual debe contener plátano, yuca y papa. Acompañamiento: Una (1) porción de mínimo 200 gramos de carne asada, acompañada de porción de yuca o papa. • Bebidas (Aplica para las 3 opciones): El supervisor del contrato elegirá contractualmente una (1) de las siguientes opciones por servicio: un (1) jugo de fruta natural de 250 cc (Sabores elegibles: lulo, maracuyá, mora, papaya, melón o manzana). Un (1) jugo en empaque Tetrapak de 250 cc (Calidad tipo néctar o 100% fruta, con registro sanitario vigente). Una (1) bebida gaseosa de 250 cc (Marcas de primera línea). Nota 1 (Servicio en sitio): El servicio se prestará en mesa o tipo buffet según requerimiento de la supervisión. El contratista garantizará el mobiliario necesario (mesas y sillas con espaldar en perfecto estado de limpieza y conservación), asegurando una distribución que permita la libre circulación y comodidad de los usuarios. Nota 2 (Servicio para llevar / Traslado): Cuando el INDERG o la supervisión lo soliciten con un previo aviso mínimo de 6 (seis) horas, el contratista garantizará la logística y transporte de los alimentos hasta los lugares autorizados. Para el traslado, se exigirá obligatoriamente el uso de contenedores térmicos que garanticen la temperatura e inocuidad alimentaria (según normatividad vigente del INVIMA / Ministerio de Salud). El servicio se entregará en empaques desechables 100% biodegradables y/o compostables, incluyendo cubiertos, vasos, servilletas, bolsas y cajas de transporte. Queda estrictamente prohibido el uso de poliestireno expandido (icopor).	RACIÓN	925
9	REFRIGERIO: compuesto obligatoriamente por tres (3) componentes, cuyas especificaciones mínimas se detallan a continuación: 1. Componente de Panadería o Cereal (Peso neto del producto terminado): se deberá entregar una (1) de las siguientes opciones: o Pastel de pollo o carne: Mínimo 80 gramos. o Arepa con queso: Mínimo 100 gramos. o Croissant de jamón y queso: Mínimo 100 gramos. o Ponqué, brownie o mantecada: Mínimo 80 gramos. 2. Componente de Bebida (Volumen mínimo de 250 cc): se deberá entregar una (1) de las siguientes opciones: o Jugo de fruta natural (sabores sugeridos: lulo, maracuyá, mora, papaya, melón, manzana o similares). o Bebida comercial en envase de cartón aséptico (tipo Tetra Pak). 3. Componente de Fruta Fresca: una (1) unidad de alguna de las siguientes frutas (manzana, banano, mango) de tamaño mediano (en óptimo estado de madurez). Parágrafo de excepcionalidad: en caso de presentarse desabastecimiento comprobado de alguno de los productos anteriores, el operador presentará una propuesta de sustitución con productos equivalentes de la región, la cual requerirá la aprobación previa y escrita del supervisor del contrato.	REFRIGERIO	1500
10	AGUA POTABLE TRATADA PARA CONSUMO HUMANO: envasada en bolsas individuales de polietileno coextruido de grado alimentario con un volumen neto de 200 ml, debidamente selladas de forma hermética y rotuladas conforme a la normatividad sanitaria vigente. Las entregas del producto se realizarán directamente en los diferentes escenarios deportivos que determine el supervisor del contrato, garantizando las condiciones de transporte y almacenamiento adecuadas para mantener la inocuidad del agua.	UNIDAD	3400



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
11	PÓLIZA O SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: para participantes y personal definido por el INDERG, con vigencia durante las actividades, cobertura territorial suficiente y amparos mínimos para muerte accidental, incapacidad, gastos médicos, hospitalarios, farmacéuticos y traslado de emergencia.	GLOBAL	1
12	SERVICIO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS: durante el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y de actividad física. Espacio físico móvil (carpa), adecuado para la atención de emergencias básicas, conformado por 2 integrantes en atención primaria. Se debe garantizar botiquín tipo a y camilla, elementos de inmovilización, entre otros.	HORA	24
13	CAMISETA DEPORTIVA: elaborada en tela 100% poliéster con tecnología de secado rápido (tipo Climacool / SmartDry o equivalente). Camiseta con diseño base mediante transferencia térmica (transfer/sublimación) y cuello en "V". Incluye logos institucionales del INDERG y de la Gobernación aplicados en transfer. Tallas y diseño final según requerimiento y criterio del INDERG.	UNIDAD	342
14	TARIMA: alquiler, transporte, montaje y desmontaje de una tarima modular con dimensiones exactas de 4 metros de largo por 2 metros de ancho (8 m2 de área), armada mediante módulos acoplables con sistema de bloqueo seguro, estructura de aluminio o acero galvanizado y superficie de madera contrachapada fenólica impermeable y antideslizante. La estructura debe contar con nivelación ajustable, una capacidad de carga dinámica mínima de 500 a 750 kg/m ² apta para actividades musicalizadas, que contenga escalera de acceso.	DIA	4
15	REFRIGERIO: compuesto obligatoriamente por tres (3) componentes, cuyas especificaciones mínimas se detallan a continuación: 1. Componente de Panadería o Cereal (Peso neto del producto terminado): se deberá entregar una (1) de las siguientes opciones: o Pastel de pollo o carne: Mínimo 80 gramos. O Arepa con queso: Mínimo 100 gramos. O Croissant de jamón y queso: Mínimo 100 gramos. o Ponqué, brownie o mantecada: Mínimo 80 gramos. 2. Componente de Bebida (Volumen mínimo de 250 cc): se deberá entregar una (1) de las siguientes opciones: o Jugo de fruta natural (sabores sugeridos: lulo, maracuyá, mora, papaya, melón, manzana o similares). o Bebida comercial en envase de cartón aséptico (tipo Tetra Pak). 3. Componente de Fruta Fresca: una (1) unidad de alguna de las siguientes frutas (manzana, banano, mango) de tamaño mediano (en óptimo estado de madurez). Parágrafo de excepcionalidad: en caso de presentarse desabastecimiento comprobado de alguno de los productos anteriores, el operador presentará una propuesta de sustitución con productos equivalentes de la región, la cual requerirá la aprobación previa y escrita del supervisor del contrato.	REFRIGERIO	1666
16	AGUA POTABLE TRATADA PARA CONSUMO HUMANO: envasada en bolsas individuales de polietileno coextruido de grado alimentario con un volumen neto de 200 ml, debidamente selladas de forma hermética y rotuladas conforme a la normatividad sanitaria vigente. Las entregas del producto se realizarán directamente en los diferentes escenarios deportivos que determine el supervisor del contrato, garantizando las condiciones de transporte y almacenamiento adecuadas para mantener la inocuidad del agua.	UNIDAD	3428
17	MEDALLA FUNDIDA EN ZAMAC: 5.5 cm de diámetro con leyenda y logos institucionales fundidos en alto relieve color oro envejecido con cinta de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho marcada con leyenda del evento y logos institucionales a full color para los participantes.	UNIDAD	500
18	SERVICIO DE HOSPEDAJE: en establecimiento legalmente habilitado, que cumpla con las normas de seguridad, salubridad y accesibilidad; las habitaciones serán de acomodación individual o múltiple, garantizando siempre una cama individual independiente por persona con pasillos de circulación libres de obstáculos, aire acondicionado o ventilador, televisor con señal activa, closet, y baño privado dotado con jabón, papel higiénico y una (1) toalla de cuerpo por huésped. Incluye servicio de aseo diario con cambio obligatorio de sábanas y toallas cada día; la distribución y asignación de habitaciones la coordinará el INDERG bajo estrictos criterios de enfoque de género y protección a menores de edad, asegurando que los niños, niñas y adolescentes queden ubicados bajo la supervisión directa y contigua de sus adultos acompañantes responsables.	CAMA/NOCHE	25
19	ALIMENTACIÓN ESPECIAL: • Opción 1 (Lechona): Una (1) porción de mínimo 350 gramos de lechona deshuesada y baja en grasa. Acompañamiento: Un (1) unidad de arepa blanca tradicional de maíz. • Opción 2 (Arroz Mixto): Una (1) porción de mínimo 350 gramos de arroz mixto (con proteína de cerdo, pollo, res y salchicha). Acompañamiento: Una (1) unidad de arepa tradicional o una (1) porción de pan de mínimo 50 gramos. • Opción 3 (Sancocho): Una (1) porción de sancocho de carne (a elección de la supervisión: pollo, cerdo o res) servido en contenedor de mínimo 25 onzas líquidas (740 ml), el cual debe contener plátano, yuca y papa. Acompañamiento: Una (1) porción de mínimo 200 gramos de carne asada, acompañada de porción de yuca o papa. • Bebidas (Aplica para las 3 opciones): El supervisor del contrato elegirá contractualmente una (1) de las siguientes opciones por servicio: un (1) jugo de fruta natural de 250 cc (Sabores elegibles: lulo, maracuyá, mora, papaya, melón o manzana). Un (1) jugo en empaque Tetrapak de 250 cc (Calidad tipo néctar o 100% fruta, con registro sanitario vigente). Una (1) bebida gaseosa de 250 cc (Marcas de primera línea). Nota 1 (Servicio en sitio): El servicio se prestará en mesa o tipo buffet según	RACIÓN	280



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	requerimiento de la supervisión. El contratista garantizará el mobiliario necesario (mesas y sillas con espaldar en perfecto estado de limpieza y conservación), asegurando una distribución que permita la libre circulación y comodidad de los usuarios. Nota 2 (Servicio para llevar / Traslado): Cuando el INDERG o la supervisión lo soliciten con un previo aviso mínimo de 6 (seis) horas, el contratista garantizará la logística y transporte de los alimentos hasta los lugares autorizados. Para el traslado, se exigirá obligatoriamente el uso de contenedores térmicos que garanticen la temperatura e inocuidad alimentaria (según normatividad vigente del INVIMA / Ministerio de Salud). El servicio se entregará en empaques desechables 100% biodegradables y/o compostables, incluyendo cubiertos, vasos, servilletas, bolsas y cajas de transporte. Queda estrictamente prohibido el uso de poliestireno expandido (icopor).		
20	REFRIGERIO: compuesto obligatoriamente por tres (3) componentes, cuyas especificaciones mínimas se detallan a continuación: 1. Componente de Panadería o Cereal (Peso neto del producto terminado): se deberá entregar una (1) de las siguientes opciones: o Pastel de pollo o carne: Mínimo 80 gramos. o Arepa con queso: Mínimo 100 gramos. o Croissant de jamón y queso: Mínimo 100 gramos. o Ponqué, brownie o mantecada: Mínimo 80 gramos. 2. Componente de Bebida (Volumen mínimo de 250 cc): se deberá entregar una (1) de las siguientes opciones: o Jugo de fruta natural (sabores sugeridos: lulo, maracuyá, mora, papaya, melón, manzana o similares). o Bebida comercial en envase de cartón aséptico (tipo Tetra Pak). 3. Componente de Fruta Fresca: una (1) unidad de alguna de las siguientes frutas (manzana, banano, mango) de tamaño mediano (en óptimo estado de madurez). Parágrafo de excepcionalidad: en caso de presentarse desabastecimiento comprobado de alguno de los productos anteriores, el operador presentará una propuesta de sustitución con productos equivalentes de la región, la cual requerirá la aprobación previa y escrita del supervisor del contrato.	REFRIGERIO	672
21	AGUA POTABLE TRATADA PARA CONSUMO HUMANO: envasada en bolsas individuales de polietileno coextruido de grado alimentario con un volumen neto de 200 ml, debidamente selladas de forma hermética y rotuladas conforme a la normatividad sanitaria vigente. Las entregas del producto se realizarán directamente en los diferentes escenarios deportivos que determine el supervisor del contrato, garantizando las condiciones de transporte y almacenamiento adecuadas para mantener la inocuidad del agua.	UNIDAD	1860
22	CAMISETA DEPORTIVA: elaborada en tela 100% poliéster con tecnología de secado rápido (tipo Climacool / SmartDry o equivalente). Camiseta con diseño base mediante transferencia térmica (transfer/sublimación) y cuello en "V". Incluye logos institucionales del INDERG y de la Gobernación aplicados en transfer. Tallas y diseño final según requerimiento y criterio del INDERG.	UNIDAD	310
23	SONIDO: comprende el alquiler de un sistema de sonido profesional de alta potencia (mínimo 2000 Watts RMS) para espacios amplios, el cual debe incluir un amplificador con sistema de ventilación interna, dos micrófonos inalámbricos con alcance de 15 a 20 metros, cable de alimentación, manual de instrucciones y control remoto. El contratista será el responsable absoluto de la logística integral, lo que incluye el transporte (ida y vuelta) hasta el lugar del evento, la instalación técnica, el montaje de los componentes, las pruebas de conectividad y sonido previas al inicio, y el desmontaje posterior, garantizando que el equipo opere correctamente a 115V AC con sus funciones de conectividad MP3, dos entradas RCA con controles de volumen independientes por canal, ecualizador de graves/agudos, efecto de eco y función de prioridad para micrófono.	DIA	1
24	TRANSPORTE AÉREO INTERMUNICIPAL: vuelo comercial regular de ida y regreso en la ruta Miraflores (MFS) - San José del Guaviare (SJE) - Miraflores (MFS), operado por una aerolínea autorizada por la Aeronáutica Civil, en cabina de clase económica, incluyendo una pieza de equipaje de bodega de hasta 10 kg, un elemento personal de hasta 5 kg y el valor total de las tasas aeroportuarias e impuestos aplicables.	PASAJERO	6
25	CAMISETA DEPORTIVA: elaborada en tela 100% poliéster con tecnología de secado rápido (tipo Climacool / SmartDry o equivalente). Camiseta con diseño base mediante transferencia térmica (transfer/sublimación) y cuello en "V". Incluye logos institucionales del INDERG y de la Gobernación aplicados en transfer. Tallas y diseño final según requerimiento y criterio del INDERG.	UNIDAD	59
26	UNIFORME DE PRESENTACIÓN DEPORTIVO: compuesto por cinco piezas (camiseta tipo polo, pantalón, chaqueta rompevientos, gorra y tula) confeccionadas con textiles técnicos de alta calidad como tecnologías Climacool y SmartDry, telas antifluído de gramajes específicos (105 gr y 115 gr) y sublimación digital. El contratista queda obligado a adaptar el tallaje según el censo de la delegación, aplicar la identidad institucional mediante técnicas precisas de transfer y bordado según cada prenda, y someter los diseños a la aprobación previa de la supervisión del contrato antes de iniciar la producción en serie.	KIT	15
27	CALZADO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO: fabricado con capellada de material sintético, textil o cuero de alta ligereza, flexibilidad y zonas de micromalla transpirable; forro interior textil no tejido con acolchado de protección en cuello y lengüeta; plantilla estructural de armado en celulosa de alta densidad; plantilla de presentación ergonómica en EVA o	PAR	15



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	poliuretano con propiedades de alta absorción, desabsorción y tratamiento antimicótico; y suela de caucho antideslizante con sistema de amortiguación integrado en el talón mediante cápsula de aire o equivalente mecánico; cuya distribución de tallas se ajustará estrictamente al listado de beneficiarios inscritos.		
28	TRAJE DE GALA: comprende la dotación de vestuario formal para la delegación, discriminado así: para damas, compuesto por blusa formal de manga larga y falda o pantalón; y para caballeros, compuesto por camisa formal de manga larga y pantalón; en las tallas requeridas según los integrantes de la delegación y bajo diseños previamente aprobados por la supervisión del contrato. El pantalón, confeccionado en poliéster como material principal, será de línea recta, estructurado en dos (2) piezas delanteras y dos (2) posteriores, con cremallera central y cierre montado a la derecha; contará con una pretina pespuntada con cortes en los costados de 75 mm ± 3 mm de ancho, dos (2) pinzas posteriores para el talle (según lo permita el modelo), dobladillo fileteado y dos (2) simulaciones de bolsillos de doble ribete en la parte posterior. La blusa formal de manga larga para dama, elaborada en mezcla de algodón y poliéster, dispondrá de cuello tipo camisero con pie de cuello, mangas de dos piezas (manga y puño) con puños fusionados en entretela, terminación en diagonal, abertura posterior con perilla en punta y botón central, ojales horizontales para graduación en el puño, y costados inferiores terminados en borde dobladillado. Por su parte, la camisa formal de manga larga para caballero, confeccionada también en mezcla de algodón y poliéster, contará con cuello compuesto tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, unido al cuerpo mediante doble costura y terminado en puntas con botones de ajuste laterales; dicho cuello estará fusionado con entretela sencilla o doble y llevará una banda de refuerzo con entretela de fusión sencilla, complementado con mangas estructuradas en dos piezas (manga y puño).	UNIDAD	12
29	ALMUERZO: sopa (240 cc), alimento proteico (180 g peso neto servido), cereal (150 g peso neto servido), tubérculo (160 g peso neto servido), hortalizas (80 g). Bebida: dos (2) porciones de jugo natural de fruta de 250 cc cada una. Nota 1 (Servicio en sitio): la alimentación se servirá en mesa o tipo buffet. Se garantizarán mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas deberán contar con espaldar y estar en perfecto estado. Los manteles deben cambiarse y estar limpios para cada jornada de servicio. Cada puesto debe incluir vajilla, servilletas y cubiertos de acero inoxidable (cuchara, tenedor, cuchillo), así como estaciones con sal, azúcar y mermelada a disposición de los usuarios. Nota 2 (Servicio para llevar / Traslado): Cuando el INDERG o la supervisión lo soliciten con un previo aviso mínimo de 6 (seis) horas, el contratista garantizará la logística y transporte de los alimentos hasta los lugares autorizados. Para el traslado, se exigirá obligatoriamente el uso de contenedores térmicos que garanticen la temperatura e inocuidad alimentaria (según normatividad vigente del INVIMA / Ministerio de Salud). El servicio se entregará en empaques desechables 100% biodegradables y/o compostables, incluyendo cubiertos, vasos, servilletas, bolsas y cajas de transporte. Queda estrictamente prohibido el uso de poliestireno expandido (icopor).	RACIÓN	800
30	CENA: sopa (240 cc), alimento proteico (180 g peso neto servido), cereal (150 g peso neto servido), tubérculo (160 g peso neto servido), hortalizas (80 g). Bebida: dos (2) porciones de jugo natural de fruta de 250 cc cada una. Nota 1 (Servicio en sitio): la alimentación se servirá en mesa o tipo buffet. Se garantizarán mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas deberán contar con espaldar y estar en perfecto estado. Los manteles deben cambiarse y estar limpios para cada jornada de servicio. Cada puesto debe incluir vajilla, servilletas y cubiertos de acero inoxidable (cuchara, tenedor, cuchillo), así como estaciones con sal, azúcar y mermelada a disposición de los usuarios. Nota 2 (Servicio para llevar / Traslado): Cuando el INDERG o la supervisión lo soliciten con un previo aviso mínimo de 6 (seis) horas, el contratista garantizará la logística y transporte de los alimentos hasta los lugares autorizados. Para el traslado, se exigirá obligatoriamente el uso de contenedores térmicos que garanticen la temperatura e inocuidad alimentaria (según normatividad vigente del INVIMA / Ministerio de Salud). El servicio se entregará en empaques desechables 100% biodegradables y/o compostables, incluyendo cubiertos, vasos, servilletas, bolsas y cajas de transporte. Queda estrictamente prohibido el uso de poliestireno expandido (icopor).	RACIÓN	800
31	ALIMENTACIÓN ESPECIAL: • Opción 1 (Lechona): Una (1) porción de mínimo 350 gramos de lechona deshuesada y baja en grasa. Acompañamiento: Un (1) unidad de arepa blanca tradicional de maíz. • Opción 2 (Arroz Mixto): Una (1) porción de mínimo 350 gramos de arroz mixto (con proteína de cerdo, pollo, res y salchicha). Acompañamiento: Una (1) unidad de arepa tradicional o una (1) porción de pan de mínimo 50 gramos. • Opción 3 (Sancocho): Una (1) porción de sancocho de carne (a elección de la supervisión: pollo, cerdo o res) servido en contenedor de mínimo 25 onzas líquidas (740 ml), el cual debe contener plátano, yuca y papa. Acompañamiento: Una (1) porción de mínimo 200 gramos de carne asada, acompañada de porción de yuca o papa. • Bebidas (Aplica para las 3 opciones): El supervisor	RACIÓN	3234



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	del contrato elegirá contractualmente una (1) de las siguientes opciones por servicio: un (1) jugo de fruta natural de 250 cc (Sabores elegibles: lulo, maracuyá, mora, papaya, melón o manzana). Un (1) jugo en empaque Tetrapak de 250 cc (Calidad tipo néctar o 100% fruta, con registro sanitario vigente). Una (1) bebida gaseosa de 250 cc (Marcas de primera línea).Nota 1 (Servicio en sitio): El servicio se prestará en mesa o tipo buffet según requerimiento de la supervisión. El contratista garantizará el mobiliario necesario (mesas y sillas con espaldar en perfecto estado de limpieza y conservación), asegurando una distribución que permita la libre circulación y comodidad de los usuarios.Nota 2 (Servicio para llevar / Traslado): Cuando el INDERG o la supervisión lo soliciten con un previo aviso mínimo de 6 (seis) horas, el contratista garantizará la logística y transporte de los alimentos hasta los lugares autorizados. Para el traslado, se exigirá obligatoriamente el uso de contenedores térmicos que garanticen la temperatura e inocuidad alimentaria (según normatividad vigente del INVIMA / Ministerio de Salud). El servicio se entregará en empaques desechables 100% biodegradables y/o compostables, incluyendo cubiertos, vasos, servilletas, bolsas y cajas de transporte. Queda estrictamente prohibido el uso de poliestireno expandido (icopor).		
32	AGUA POTABLE TRATADA PARA CONSUMO HUMANO: envasada en bolsas individuales de polietileno coextruido de grado alimentario con un volumen neto de 200 ml, debidamente selladas de forma hermética y rotuladas conforme a la normatividad sanitaria vigente. Las entregas del producto se realizarán directamente en los diferentes escenarios deportivos que determine el supervisor del contrato, garantizando las condiciones de transporte y almacenamiento adecuadas para mantener la inocuidad del agua.	UNIDAD	15020
33	PÓLIZA O SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: para participantes y personal definido por el INDERG, con vigencia durante las actividades, cobertura territorial suficiente y amparos mínimos para muerte accidental, incapacidad, gastos médicos, hospitalarios, farmacéuticos y traslado de emergencia.	GLOBAL	1
34	SERVICIO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS: durante el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y de actividad física. Espacio físico móvil (carpa), adecuado para la atención de emergencias básicas, conformado por 2 integrantes en atención primaria. Se debe garantizar botiquín tipo a y camilla, elementos de inmovilización, entre otros.	HORA	24
34	JUZGAMIENTO: prestación de servicios de juzgamiento para los encuentros deportivos de las zonas rural y urbana, desarrollados en el marco del fomento del deporte social comunitario. El contratista deberá garantizar para cada partido un equipo arbitral integrado por dos (2) jueces de campo y un (1) juez de mesa. Todo el personal deberá ser idóneo y contar con experiencia certificada en la disciplina deportiva correspondiente.	PARTIDO	375
36	SONIDO: comprende el alquiler de un sistema de sonido profesional de alta potencia (mínimo 2000 Watts RMS) para espacios amplios, el cual debe incluir un amplificador con sistema de ventilación interna, dos micrófonos inalámbricos con alcance de 15 a 20 metros, cable de alimentación, manual de instrucciones y control remoto. El contratista será el responsable absoluto de la logística integral, lo que incluye el transporte (ida y vuelta) hasta el lugar del evento, la instalación técnica, el montaje de los componentes, las pruebas de conectividad y sonido previas al inicio, y el desmontaje posterior, garantizando que el equipo opere correctamente a 115V AC con sus funciones de conectividad MP3, dos entradas RCA con controles de volumen independientes por canal, ecualizador de graves/agudos, efecto de eco y función de prioridad para micrófono.	DIA	1
37	TROFEO DEPORTIVO: fabricado en resina ecológica respetuosa con el medio ambiente. El material debe presentar alta resistencia a la corrosión, al desgaste y al impacto, garantizando una prolongada vida útil y la conservación de sus acabados estéticos. Incluir logos institucionales, diseño aprobado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	20

Firma

Representante Legal



**ANEXO No. 19
APORTES EN ESPECIE**

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en calidad de _____ (proponente o representante legal, para el caso de personas jurídicas) de la ESAL _____, con NIT No. _____, manifiesto que mi aporte en especie a la ejecución del convenio de asociación cuyo objeto será **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, es el siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	V/ Unitario	V/ Total
1				\$	\$
2				\$	\$
3				\$	\$
4				\$	\$
5				\$	\$
6				\$	\$
7				\$	\$
8				\$	\$
9				\$	\$
10				\$	\$
11				\$	\$
12				\$	\$
13				\$	\$
14				\$	\$
15				\$	\$
16				\$	\$
TOTAL CONVENIO					\$

Firma

Representante Legal



ANEXO 20 MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Entre, (persona jurídica) _____, domiciliados en _____ constituida mediante Escritura Pública Nro _____ otorgada en _____ de 201 _____ en la Notaría _____ de _____, representada en éste acto por _____ mayor de edad y vecino de _____, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. _____ de _____, quien obra en su carácter de _____ con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y (persona jurídica) _____, domiciliada en _____, constituida mediante Escritura Nro. _____ otorgada el _____ de 199 _____, mayor de edad y vecino de _____, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. _____ de _____, quien obra en su carácter de _____, con amplias atribuciones hemos determinado celebrar un compromiso de unión temporal que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente una oferta conjunta para la AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. XX (CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017), cuyo objeto es _____. SEGUNDA: Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por la ENTIDAD. TERCERA: Queda expresamente convenido que las personas que integramos esta Unión Temporal respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y de la ejecución del contrato, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos afecta a todos los integrantes que la conforman. Para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la orden, convenimos que los términos y extensión de nuestra participación de la ejecución del contrato, es la siguiente: _____, con una participación del _____% y _____, con una participación del _____% Igualmente nos comprometemos a no modificar los términos y la extensión de las actividades señaladas anteriormente sin el consentimiento previo y escrito de la ENTIDAD. CUARTA: Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integren la Unión Temporal. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita de la ENTIDAD. QUINTA: Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la Unión Temporal como de la selección y del contrato que de ella se derive. SEXTA. - DURACIÓN: que la duración del compromiso de unión temporal se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más. No obstante lo anterior, en el evento en que no ocurriera la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato. SÉPTIMA. - DIRECCIÓN: Para todos los efectos ante de la ENTIDAD., se consignan a continuación las direcciones donde funcionarán las oficinas de las personas que integran la Unión Temporal a saber: _____. No obstante lo anterior, se acepta desde ahora que la ENTIDAD, puede dirigirse a la siguiente dirección _____. Para todos los efectos los integrantes de la Unión Temporal de común acuerdo designamos a _____ como representante de la misma. Para constancia se firma en _____ a los _____.

FIRMAS.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN



ANEXO 21

MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Entre, (persona jurídica) _____, domiciliados en _____ constituida mediante Escritura Nro. _____ otorgada en _____ de 202_____ en la Notaría _____ de _____, representada en este acto por _____, mayor de edad y vecino de _____, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. _____ de _____, quien obra en su carácter de _____, con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y (persona jurídica) _____, domiciliada en _____, constituida mediante Escritura Nro. _____ otorgada el _____ de _____ de _____ en la Notaría _____ de _____, representada en este acto por _____, mayor de edad y vecino de _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien obra en su carácter de _____, con amplias atribuciones, hemos determinado celebrar un compromiso o convenio consorcial que se registrá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente documento, un consorcio entre _____ y _____ y _____ y _____ para efectos de presentar una oferta conjunta para el **AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. XX (CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017)** cuyo objeto es _____, SEGUNDA: Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por la ENTIDAD TERCERA: Queda expresamente convenido que los consorciados respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución del contrato; en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos, afecta a todas las personas que lo conforman. CUARTA: Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesión de este entre los miembros que integren el consorcio. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita de por la ENTIDAD. QUINTA: Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del compromiso consorcial como de la adjudicación del contrato que de ella se derive. SEXTA. - DURACIÓN: que la duración del compromiso consorcial se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más. No obstante lo anterior, en el evento en que no ocurriere la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato. SÉPTIMA. - DIRECCIÓN: Para todos los efectos ante la ENTIDAD, se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las oficinas de los consorciados, a saber: _____. No obstante lo anterior, se acepta desde ahora que la ENTIDAD, puede dirigirse al consorcio a la siguiente dirección: _____. Para todos los efectos los integrantes del Consorcio designamos de común acuerdo a _____, identificado con C. C. No. _____ como representante del Consorcio. En constancia se firma a los _____ días de _____ de 2026.

FIRMAS

Documento de identificación

